



El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Nº 14 Mayo 2005

INSTALADOS EN LA PREPOTENCIA Y LA SOBERBIA

el equipo de Gobierno y el Alcalde acaban de asestar un golpe casi definitivo a la ya frágil relación Corporación-Sindicatos que será difícil de recomponer. La imputación por presunto delito de desordenes públicos a los secretarios de los sindicatos CCOO, UGT, CSL y OSTA es el colofón de una campaña iniciada en esta legislatura política que poco a poco ha ido minando y limitando los derechos de los trabajadores y de las organizaciones sindicales como representantes legales de los mismos.

¿Que será lo siguiente? ¿Limitar el número de asambleas, aplicarnos la Ley antiterrorista? Quien sabe.

Esta vez le ha tocado a estos sindicatos en sus propias carnes lo que desde CGT venimos anunciando hace años, saliendo a la calle, denunciando a gritos las medidas represoras que este y otros gobiernos vienen practicando en la pérdida de derechos laborales y sindicales.

Lo que si es cierto es que los partidos

políticos de este Ayuntamiento y sobre todo CHA como socio del equipo de Gobierno se tendrán que pronunciar sobre esta y otras muchas cuestiones que afectan al funcionamiento interno de esta casa, deberán decidir si acompañan al PSOE en este envite o si por el contrario están a favor de respetar los derechos de trabajadores y sindicatos contemplando la negociación como única vía posible para la resolución de conflictos (o va a ser que no).

Para CGT la situación en el Ayuntamiento es grave y lo que se avecina con la nueva Ley de la Función Pública anunciada por el ministro Sevilla nos da una situación real del aprecio y consideración que se tiene desde la clase política hacia los trabajadores de la administración.

Antes de producirse estos hechos en CGT ya habíamos iniciado una campaña de información a los trabajadores de lo que está pasando, ahora depende de todos, vosotros y nosotros que esta situación no vaya a más.

Sumario

Portada: Instalados en la prepotencia

Pag: 2: Policia Local

Pag. 3: RPT

Pag. 4: Colegios Publicos. Vialidad y Aguas

Sección Sindical de CGT

Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4ª

Tlfno. 976 721239

Fax 976 724734

Correo electrónico:

cgt@ayto-zaragoza.es

WWW.cgt.es



Policía Local

En el conflicto de la Policía Local con el Ayuntamiento hay para dar y no parar, ya que **la gestión política de este servicio ha sido penosa**, tanto la aplicación del reglamento de segunda actividad como la creación de la Policía de Barrio, así como una carencia de modelo policial en la ciudad han sido tremendos errores cuyas consecuencias se pagan .

Nos tenemos que remontar a la aplicación del reglamento de la segunda actividad, bajo mandato del PP, para llegar a conclusiones que nos aclaren la situación actual. En aquel entonces la propuesta del PP secundada por el resto de partidos y sindicatos en el Ayuntamiento, excepto CGT, no valoró en ningún momento las repercusiones de tipo económico que tendría a medio plazo. Lo que entonces se concedió como un “privilegio” hoy se defiende como derechos adquiridos, la realidad a día de hoy es que **la aplicación de este reglamento ha generado un gasto insostenible para cualquier Corporación**. Además del pago de los sueldos con una reducción mínima del complemento específico de los policías que están en segunda actividad sin destino hay que sumarle el coste de la contratación de empresas externas para realizar los trabajos que perfectamente podrían realizar policías de segunda actividad con destino (museos, centros cívicos, piscinas, etc.)

Ya no entramos a valorar el trato discriminatorio con el resto de trabajadores municipales o de otra administración que tienen que estar trabajando hasta la edad de jubilación reglamentaria como el resto de los

mortales, aunque se han oído voces de algún sindicato que cuando se hacía alusión a este problema planteaban que esta segunda inactividad se aplicará a todos los funcionarios, desde CGT queremos manifestar que nosotros si creemos en los servicios públicos y de calidad y que estos se presten por personal propio y con el menor coste posible al ciudadano y que no queremos abrir más la puerta hacia la privatización de los servicios que presta la administración, por lo que **pedir la segunda actividad sin destino para todos sería tanto como colgar el cartel de se vende en la globalidad de los servicios municipales**.

En cuanto a la futura Ley que se debate en la Cortes de Aragón sobre la Coordinación de la Policía Local en Aragón, verdadero fondo del conflicto, por contemplar recortes en la aplicación de la segunda actividad, contempla otras muchas mejoras que no han salido a la palestra por no interesar que se conozcan, por ejemplo se habla de que se estructura en tres grupos (A, B y C) y que el paso de grupo del D al C (mayor parte de los afectados son del grupo D) no se les exigirá la titulación a priori ya que habrá unos años de carencia para conseguirla y si no es así se consolidará el pase, que será desde el momento de aplicación de la Ley, también dice la Ley que este pase no supondrá incremento económico (esto no se lo cree nadie), ya que la Ley deja abierta la puerta a la negociación previa a la aplicación de la misma en cada municipio.

Queremos denunciar también la falta de talante o de cintura política de nuestros ediles, que como es norma habitual en



Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza

esta legislatura, y no solo en Policía, se niegan a sentarse con representantes sindicales y trabajadores para la resolución de los conflictos adoptando una postura prepotente, que de seguir así nos llevará a la generación de más conflictos

en otros colectivos.

La postura de CGT siempre ha sido clara y la seguimos manteniendo, “segunda actividad sí pero con destino”.



**La libertad se conquista
no se mendiga**

RPT

La RPT (Relación de Puestos de Trabajo) es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los Servicios con el fin de racionalizar y adecuar los recursos humanos de que dispone la administración para la mejora de la prestación que como servicio público se da a los ciudadanos.

Este sería el verdadero sentido de las RPT, pero estos son solo los argumentos utilizados para justificar lo que de verdad esconde cada “negociación” de RPT.

La negociación de este año no ha sido diferente de la de otros, más de lo mismo, con el argumento de la racionalización y del ¿ahorro? se nos presenta por parte de la Corporación una propuesta, en la que no se razona ni justifica los cambios, modificaciones, creación de nuevos cargos directivos y subidas de nivel de diferentes puestos, que más nos parece una manera de premiar a algunos que una forma de racionalizar y economizar.

Nos volvemos a encontrar con otra Corporación que cae en los mismos errores de la anterior y la anterior,

presentando una propuesta que se aleja cada vez más de una estructura organizativa eficiente y racional.

Ante esta permanente falta de diálogo y esta forma de negociar que se convierte en un cambalache con los sindicatos para conseguir el aval de su firma a cambio de alguna pequeña concesión, en algunos casos justificada y en otros totalmente fuera de lugar, CGT se niega a ser un actor más de esta pantomima, nosotros seguiremos reclamando aquello que consideramos que completa y mejora la prestación de los servicios y que además no creen agravios comparativos entre colectivos que estando en el mismo grupo nivel y estrato y realizando el mismo trabajo ven como unos puestos suben de nivel por arte de birlé-birloqué, mientras que los suyos siguen igual.

No esperábamos que este equipo de gobierno solucionara los problemas existentes en la plantilla y RPT de un plumazo, pero lo que desde luego no esperábamos era que cayeran en los mismos errores de los anteriores equipos de gobierno.



COLEGIOS PÚBLICOS

En nuestro anterior Moscón publicábamos un artículo sobre este colectivo en el que hacíamos alusión a M^a José Piñeiro como jefa del servicio, pues bien esta información es incorrecta y desde esta sección le pedimos disculpas publicamente, es evidente que el máximo responsable de que esta situación no se corrija es el político.

En cuanto a la problemática de los trabajadores, podemos adelantar que después de realizar asamblea con ellos ya se están dando pasos para intentar solucionar el conflicto que tienen en algunos colegios con los equipos directivos.

Este no es un problema que se resuelva

con un nuevo manual de funciones, ya que todos pueden ser interpretables.

Es este un problema de falta de respeto y de trato igualitario entre trabajadores de diferentes administraciones, en donde algunos compañeros de enseñanza (DGA) siguen viviendo en los años 50 y pensando que el oficial de mantenimiento (Ayto.) es su asistente, lo que nos lleva a enfrentamientos personales, y a que la solución planteada por el servicio sea casi siempre el traslado del oficial de mantenimiento.

En vez de esto habría que decirle a algún director que lo de servirle el café o ir a por tabaco no está en el manual de funciones

VIALIDAD Y AGUAS

En CGT siempre hemos dicho que cualquier acuerdo sobre estos servicios debía contar con el apoyo de los trabajadores.

Una vez realizado el referéndum no podemos pedir que se imponga un acuerdo rechazado por una parte importante de los mismos, ni siquiera de forma parcial (Planta y Guardallaves), porque es precisamente la parte del acuerdo que menos nos gusta por contemplar un posible incremento de jornada y porque además el acuerdo debe ser global y no generar mal ambiente de trabajo entre los trabajadores de Brigadas, Planta y Guardallaves.

Partiendo de estos criterios y de parte del acuerdo anterior que ya está en marcha, como es el aumento de plantilla, estamos

dispuestos a sentarnos en la mesa de negociación y retomar la misma manteniendo los mismos criterios que hemos defendido desde el principio:

- Eliminación del actual sistema de guardias.
- Sistema de trabajo de lunes a domingo.
- Retribuciones finales acordes con el sistema de trabajo.
- Calendario de trabajo anual y adaptado a la nueva organización del trabajo.